



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 162, fecha: martes, 27 de Agosto de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE

ANUNCIO PRECIOS PÚBLICOS ACTIVIDADES CURSO 2019-2020

2251

Visto art. 4 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por realización de Actividades y Talleres Infantiles, Juveniles y de la Tercera Edad, publicada en BOP N. 156 de fecha 29 de diciembre de 2014, modificada en BOP N. 156 de fecha 28 de diciembre de 2016 y Ordenanza Reguladora de las Ayudas de Emergencia Social Municipales y Prevención de la Exclusión Social, publicada en BOP 156, de 29 de diciembre de 2014, se hacen públicas las Tarifas a aplicar a las Actividades del Curso 2019-2020.

Visto que, de conformidad con el mismo artículo, el pago habrá de realizarse mediante ingreso en las entidades autorizadas, con carácter previo a la prestación de cada actividad o taller, debiendo presentar el justificante de pago a la persona designada por el Ayuntamiento como requisito previo a la formalización de la inscripción y en todo caso, con antelación a su participación en dichas actividades. Se exige en todos los casos el establecimiento de un número mínimo de usuarios establecido en contrato, para que pueda desarrollarse el Taller o Actividad.

Visto expediente 724/2019 y Decreto 2019-0693, de fecha 22 de agosto de 2019, de adjudicación de contrato, así como expediente 625/2019 de Aprobación de Padrones Fiscales.

Visto el coste del contrato, se le aplica el 10% por costes indirectos de conformidad



con la Ordenanza Fiscal, así como el resto de informes y documentos obrantes en el expediente que garantizan el cumplimiento de ésta, por este MI DECRETO, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el importe del precio público de las Actividades del Curso 2019-2020 de conformidad con la siguiente Tarifa por alumnos (la información específica está disponible en cada una de las sedes donde se celebran, así como en el Ayuntamiento de Villanueva de la Torre):

ACTIVIDADES	MATRICULA 2019	PRECIO PUBLICO 2019-2020
PILATES		22,00 €
ZUMBA		22,00 €
ZUMBA KIDS		22,00 €
TENIS NIÑOS		25,00 €
PADEL y TENIS ADULTO		40,00 €
PADEL NIÑOS		25,00 €
BALONCESTO	25,00 €	20,00 €
BAILES LATINOS		22,00 €
YOGA 3 HORAS		30,00 €
PATINAJE		22,00 €
VOLEY	25,00 €	20,00 €
PARKOUR		25,00 €

*Sujetos a disponibilidad por número de alumnos.

** Exclusivamente se procederá a la devolución del precio público en los siguientes supuesto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5. 2º de la referida ordenanza "Cuando por causas no imputables al obligado al pago del precio público, el servicio la actividad no se preste o desarrolle, se procederá a la devolución del importe correspondiente".

Igualmente, en el caso de pago anticipado, se procederá a la devolución cuando exista causa justificada, valorada por el responsable del servicio y acreditada documentalmente.

***Las Actividades podrán comenzar a partir del 01 de octubre de 2019.

****Con el exclusivo fin de no cerrar los grupos ante una eventual bajada de la demanda y no creación de grupo, el Ayuntamiento se reserva la posibilidad de poder incrementar los precios para el mantenimiento de la Actividad, de conformidad con la Ordenanza Fiscal, si existiese demanda para la continuación del Taller o Actividad o en último caso, anular la actividad o el grupo, en su caso.

SEGUNDO.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el



tablón de anuncios del Ayuntamiento

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, Sara Martínez Bronchalo, en Villanueva de Torre, a 22 de agosto de 2019.